

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Referencia: DISPOSICION ADILIDICACION AMPLIACION I P 45-2021	

CORRESPONDE AL EX 2021-10165776-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

LICITACION PRIVADA 45/2021

Visto que por expediente de referencia se gestiona la **LICITACION PRIVADA 45/2021** para la REPARACION EDILICIA EN EL AREA QUIRURGICA— PABELLON BOSSIO-, solicitado por el SUPERVISION DE OBRAS de este Hospital; y

CONSIDERANDO;

Número:

Que como resultado de la misma se emitió la Orden de Compra **110/2021** a favor de la firma **MILENIAL S.R.L** para la contratación del renglón 1 por la suma de PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CATORCE CON 91/100 (\$ 4.133.014,91.-),

Que el AREA DE SUPERVISION DE OBRAS del Establecimiento solicita la ampliación de la compra 110/2021 utilizando para ello el Artículo 7ºº Incisos b) de la Ley 13.981/09 y Decreto Reglamentario 59/19, contemplado en el pliego de Bases y Condiciones para cubrir los adicionales de la obra en cuestión;

Por ello, la DIRECTORA DEL HIGA GRAL SAN MARTIN en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

DISPONE

<u>Artículo 1°</u>: Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Área Compras a librar las correspondiente Orden de Compra a favor de la firma **MILENIAL S.R.L** por la contratación del renglón 1 por la suma de Pesos CUATROCIENTOS OCHO MIL **(\$ 408.000)**, ello en concepto de lo expresado en los considerandos de la presente.--

<u>Artículo 2º:</u> La presente contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Preadjudicaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.

<u>Artículo 3º:</u> Encuadrar la presente adquisición dentro de lo normado por el artículo 17º Apartado 1 del Anexo I Decreto 59/19 y artículo 17º de la Ley 13981.

<u>Artículo 4º</u> El gasto precedentemente autorizado que asciende a la suma de Pesos CUATROCIENTOS OCHO MIL será atendido con cargo a: C. Institucional 1.1.1 - Jurisdicción 12 – Jurisdicción Auxiliar 01 – Entidad 000- PRG 022-ACT 1– Finalidad 3 – Función 1 – Pr 1- F 2-**Inciso 3- Ppr 3- Ppa 1- (\$ 408.000)** Ley Samo 8801 – Ejercicio 2021—

<u>Artículo 5º</u> Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-